



661008



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/S5-0182/03/24

Oficio N°: ORE/145/2.2.1/0184/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Culiacán, Sinaloa, a 15 de abril de 2024

EJIDO SAN JOSE DE LOS HORNOS, SINALOA, SINALOA.
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DEL EJIDAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 20 de Marzo de 2024, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 15 de Abril de 2024 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° ORE/145/2.2.1/0140/2023 de fecha 13 de Marzo de 2023. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
EJIDO SAN JOSE DE LOS HORNOS, SINALOA, SINALOA.	EJIDO SAN JOSE DE LOS HORNOS	12171.96	Sinaloa	Sinaloa

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo y muerto.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 75 años, un ciclo de





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/S5-0182/03/24

Oficio N°: ORE/145/2.2.1/0184/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Culiacán, Sinaloa, a 15 de abril de 2024

corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 02 de Noviembre de 2032.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: EJIDO SAN JOSÉ DE LOS HORNO

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	233274.09	2877630.75
2	233340.74	2877566.99
3	233348.04	2877560.01
4	233512.35	2877402.83
5	233529.65	2877386.28
6	233531.47	2877384.54
7	233543.48	2877373.05
8	233645.23	2877275.72
9	233656.72	2877264.72
10	234053.31	2876885.34
11	234063.25	2876875.82
12	239201.51	2871960.45
13	239813.59	2866074.23
14	238938.91	2860583.44



COLON 144 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CULIACAN SINALOA C.P. 80000
Tels: (667)7592701; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
RECONOCIMIENTO DEL PROLETARIADO,
INDUSTRIALISMO Y DEFENSA
DEL MAYA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/S5-0182/03/24

Oficio N°: ORE/145/2.2.1/0184/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Culiacán, Sinaloa, a 15 de abril de 2024

15	234663.51	2857566.59
16	230155.69	2866221.74
17	230143.85	2866244.48
18	228874.41	2868234.92
19	233419.75	2872650.5
20	233418.68	2872686.98
21	233418.39	2872696.98
22	233348.27	2875094.72
23	233343.3	2875264.38
24	233335.92	2875516.9
25	233335.62	2875526.93
26	233311.12	2876364.71
27	233307.17	2876499.72
28	233279.14	2877458.05
29	233278.62	2877476.05
30	233277.7	2877507.55
31	233277.38	2877518.25

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: EJIDO SAN JOSE DE LOS HORNO

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	03/11/17	02/11/18	En receso	0	0	NINGUNO
2	03/11/18	02/11/19	En receso	0	0	NINGUNO

COLON 144 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CULIACÁN SINALOA C.P. 80000

Tels: (667)7592701; www.gob.mx/semarnat

3 de 10





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PUEBLO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL NOROCCIDENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/S5-0182/03/24

Oficio N°: ORE/145/2.2.1/0184/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Culiacán, Sinaloa, a 15 de abril de 2024

3	03/11/19	02/11/20	En receso	0	0	NINGUNO
4	03/11/20	02/11/21	En receso	0	0	NINGUNO
5	03/11/21	02/11/22	En receso	0	0	NINGUNO
6	13/03/23	31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/24	31/12/24	Arbutus sp.	1021.33	673.32	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24	31/12/24	Pinus ayacahuite	1021.33	15.65	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24	31/12/24	Pinus durangensis	1021.33	8.21	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24	31/12/24	Pinus leiophylla	1021.33	5412.38	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24	31/12/24	Pinus lumholtzii	1021.33	831.09	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24	31/12/24	Pinus maximinoii (tenuifolia)	1021.33	23.75	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24	31/12/24	Pinus muerto	1021.33	9.89	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24	31/12/24	Pinus oocarpa	1021.33	1208.71	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24	31/12/24	Pinus pseudostrobus	1021.33	922.02	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24	31/12/24	Quercus spp.	1021.33	1723.46	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25	31/12/25	Arbutus sp.	192.14	311.75	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25	31/12/25	Pinus ayacahuite	192.14	6.56	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25	31/12/25	Pinus leiophylla	192.14	2300.67	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25	31/12/25	Pinus lumholtzii	192.14	504.64	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25	31/12/25	Pinus maximinoii (tenuifolia)	192.14	12.79	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25	31/12/25	Pinus oocarpa	192.14	347.57	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25	31/12/25	Pinus pseudostrobus	192.14	643.16	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25	31/12/25	Quercus spp.	192.14	1815.36	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26	31/12/26	Arbutus sp.	223.07	238.41	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26	31/12/26	Pinus ayacahuite	223.07	19.69	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26	31/12/26	Pinus durangensis	223.07	2.95	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26	31/12/26	Pinus leiophylla	223.07	1159.66	Metros cúbicos v.t.a.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/S5-0182/03/24

Oficio N°: ORE/145/2.2.1/0184/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Culiacán, Sinaloa, a 15 de abril de 2024

9	01/01/26	31/12/26	Pinus lumholtzii	223.07	1104.44	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26	31/12/26	Pinus maximinoii (tenuifolia)	223.07	25.84	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26	31/12/26	Pinus muerto	223.07	8.11	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26	31/12/26	Pinus oocarpa	223.07	649.82	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26	31/12/26	Pinus pseudostrobus	223.07	2131.6	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26	31/12/26	Quercus spp.	223.07	814.47	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/27	31/12/27	Alnus sp.	163	19.41	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/27	31/12/27	Arbutus sp.	163	121.81	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/27	31/12/27	Pinus ayacahuite	163	39.23	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/27	31/12/27	Pinus leiophylla	163	930.16	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/27	31/12/27	Pinus lumholtzii	163	679.98	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/27	31/12/27	Pinus maximinoii (tenuifolia)	163	16.07	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/27	31/12/27	Pinus oocarpa	163	171.38	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/27	31/12/27	Pinus pseudostrobus	163	1486.86	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/27	31/12/27	Quercus spp.	163	976.29	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/28	31/12/28	Arbutus sp.	212.25	226.53	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/28	31/12/28	Pinus ayacahuite	212.25	73.58	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/28	31/12/28	Pinus leiophylla	212.25	1466.74	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/28	31/12/28	Pinus lumholtzii	212.25	566.25	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/28	31/12/28	Pinus maximinoii (tenuifolia)	212.25	6.43	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/28	31/12/28	Pinus muerto	212.25	8.13	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/28	31/12/28	Pinus oocarpa	212.25	127.18	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/28	31/12/28	Pinus pseudostrobus	212.25	1906.14	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/28	31/12/28	Quercus spp.	212.25	1720.16	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/29	31/12/29	Arbutus sp.	193.39	203.24	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/29	31/12/29	Pinus ayacahuite	193.39	72.49	Metros cúbicos v.t.a.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/S5-0182/03/24

Oficio N°: ORE/145/2.2.1/0184/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Culiacán, Sinaloa, a 15 de abril de 2024

12	01/01/29	31/12/29	Pinus durangensis	193.39	3.13	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/29	31/12/29	Pinus leiophylla	193.39	163.9	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/29	31/12/29	Pinus lumholtzii	193.39	1258.48	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/29	31/12/29	Pinus maximinoii (tenuifolia)	193.39	4.24	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/29	31/12/29	Pinus oocarpa	193.39	547.42	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/29	31/12/29	Pinus pseudostrobus	193.39	1990.65	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/29	31/12/29	Quercus spp.	193.39	1196.05	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/30	31/12/30	Arbutus sp.	227.15	151.29	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/30	31/12/30	Pinus ayacahuite	227.15	38.17	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/30	31/12/30	Pinus durangensis	227.15	1.76	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/30	31/12/30	Pinus leiophylla	227.15	1535.17	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/30	31/12/30	Pinus lumholtzii	227.15	614.44	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/30	31/12/30	Pinus muerto	227.15	.97	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/30	31/12/30	Pinus oocarpa	227.15	248.78	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/30	31/12/30	Pinus pseudostrobus	227.15	1775.9	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/30	31/12/30	Quercus spp.	227.15	1523.8	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/31	31/12/31	Arbutus sp.	199.12	192.51	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/31	31/12/31	Pinus ayacahuite	199.12	58.7	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/31	31/12/31	Pinus durangensis	199.12	9.78	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/31	31/12/31	Pinus leiophylla	199.12	1973.19	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/31	31/12/31	Pinus lumholtzii	199.12	628.79	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/31	31/12/31	Pinus muerto	199.12	5.38	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/31	31/12/31	Pinus oocarpa	199.12	820.93	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/31	31/12/31	Pinus pseudostrobus	199.12	1028.44	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/31	31/12/31	Quercus spp.	199.12	524.62	Metros cúbicos v.t.a.
15	03/11/31	02/11/32	Arbutus sp.	254.3	119.08	Metros cúbicos v.t.a.

COLON 144 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CULIACAN SINALOA C.P. 80000
Tels: (667)7592701; www.gob.mx/semarnat

6 de 10





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/S5-0182/03/24

Oficio N°: ORE/145/2.2.1/0184/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Culiacán, Sinaloa, a 15 de abril de 2024

15	03/11/31	02/11/32	Pinus ayacahuite	254.3	16.16	Metros cúbicos v.t.a.
15	03/11/31	02/11/32	Pinus leiophylla	254.3	1308.36	Metros cúbicos v.t.a.
15	03/11/31	02/11/32	Pinus lumholtzii	254.3	315.65	Metros cúbicos v.t.a.
15	03/11/31	02/11/32	Pinus maximinoii (tenuifolia)	254.3	23.46	Metros cúbicos v.t.a.
15	03/11/31	02/11/32	Pinus oocarpa	254.3	293.07	Metros cúbicos v.t.a.
15	03/11/31	02/11/32	Pinus pseudostrobus	254.3	3400.74	Metros cúbicos v.t.a.
15	03/11/31	02/11/32	Quercus spp.	254.3	1239.97	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
EJIDO SAN JOSE DE LOS HORNOS	2685.75	56757.01

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26

M





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/S5-0182/03/24

Oficio N°: ORE/145/2.2.1/0184/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Culiacán, Sinaloa, a 15 de abril de 2024

del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
EJIDO SAN JOSE DE LOS HORNO	P-25-017-JOS-001/17

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	729-JL

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: SERVICIOS TECNICOS FORESTALES SINALOA NORTE, S.C., con la inscripción en el R.F.N. Lib. SIN T-VI Vol. 2 Núm. 4 Año 15, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

8. **CONDICIONANTE ADICIONAL 1.** La segunda modificación del PMF del Ejido San José de Los Hornos, Municipio de Sinaloa, Sinaloa; consiste en añadir los saldos marcados del arbolado en pie que no se llegaron a aprovechar de la anualidad 6 a la anualidad 7, los cuales consisten únicamente en las especies





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/S5-0182/03/24

Oficio N°: ORE/145/2.2.1/0184/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Culiacán, Sinaloa, a 15 de abril de 2024

de Pinus leiophylla, P. lumholtzii, P. oocarpa y P. pseudostrobus; autorizándose un volumen total para la anualidad de 2024 de 10,828.49 m³ v.t.a. Alterándose el calendario aprobado por ésta Oficina de Representación mediante Oficio No. ORE/145/2.2.1/0140/2023 de fecha 13 de marzo de 2023, además, no se modificará la fecha de la vigencia del PMF, ni las intensidades de corta, ni los tratamientos establecidos, parámetros determinantes que influyen en la densidad y demás variables reportadas, se seguirá contemplando la aplicación de las mismas normas técnicas de regulación previstas en el Programa de Manejo Forestal inicial.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE SINALOA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez. Titular de La Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- roman.hernandezm@semarnat.gob.mx
Biol. Pedro Luis León Rubio.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Sinaloa.- Ciudad. pedro.leon@profepa.gob.mx
Ing. Jesús Alfredo Lemus Vázquez.- Representante legal de Servicios Técnico Forestales Sinaloa Norte, S.C.-Ciudad. lemusst@prodigy.net.mx; stfsinaloanorte@gmail.com
Expediente y Minutario





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo

PUERTO

RECONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO
DESARROLLO Y PROGRESO
DEL PAÍS

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/S5-0182/03/24

Oficio N°: ORE/145/2.2.1/0184/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Culiacán, Sinaloa, a 15 de abril de 2024

MLSA/PCH/EAA/FMM/RCM*

